



Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A. C.

México, D.F. Enero 4 de 2010

Mesa Directiva 2008-2010

DR. JORGE BURGOS CENTENO

Presidente

DR. MARCOS G. DE LA ROSA VIEJO

Secretario

DR. SERGIO AGUILAR CASTILLO

Tesorero

DR. LILIA DE LA MAZA KRZEPTOWSKY

DR. TEODORO FLORES RODRÍGUEZ

DR. JORGE ISLAS MARROQUÍN

DR. ERNESTO LEÓN GUTIÉRREZ

DR. GRACIELA OLMOS GARCÍA DE ALBA

DR. JAIME RAMOS PEEK

DR. GABRIELA ROMERO ESQUILIANO

DR. ARMANDO TELLO VALDÉS

Consejeros

C. Médico Neurofisiólogo Clínico Egresado de los Cursos de Especialidad, Posgrado o Adiestramiento en Neurofisiología Clínica

PRESENTE:

Por medio de este conducto y en función de las facultades que le confieren sus Estatutos y el Reglamento de Certificación Vigentes, el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A. C. le informa del proceso de Certificación para Médicos Especialistas en Neurofisiología Clínica a celebrarse a las 8:00 hr del día sábado 27 de Marzo de 2010 en las salas de cómputo ubicadas en el basamento del edificio A de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Ciudad Universitaria de la Ciudad de México, bajo los términos que contiene la presente

CONVOCATORIA

Bases legales : Dentro de los requisitos exigidos por la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones, se establece que los Médicos Especialistas (mexicanos por nacimiento, naturalizados o extranjeros), cuenten con un certificado expedido por el Consejo de la Especialidad Médica respectiva con Reconocimiento de Idoneidad. Este certificado, cuya vigencia es de cinco años, es expedido de manera conjunta por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y por el Consejo de la Especialidad Médica respectiva. Por tal motivo, el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A.C., convoca anualmente al proceso de certificación para los médicos especialistas en esta disciplina.

Requisitos:

- 1.- Los candidatos para examen de certificación deberán ser **Médicos Titulados** con Cédula Profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y por tanto legalmente autorizados para ejercer la medicina en los Estados Unidos Mexicanos. Si es extranjero deberá tener un título o diploma de una Facultad o Escuela de Medicina reconocida y reunir los requisitos que le solicite el Consejo.
- 2.- Acreditar estudios de post-grado previos en una Especialidad afín (Neurología; Medicina Física y de Rehabilitación; Audiología, Foniatría y Comunicación Humana).
- 3.- Contar con el **Diploma Institucional** que avale el haber concluido alguno de los siguientes cursos: **Especialidad en Neurofisiología Clínica (2 años); De Alta Especialidad en Neurofisiología Clínica para Médicos Especialistas (1 año); o el Curso de Adiestramiento en Neurofisiología Clínica (1 año).** Dicha formación en Neurofisiología Clínica implica obligadamente el adiestramiento integral en Electroencefalografía, Potenciales Evocados Multimodales, Neuroconducción y Electromiografía, así

como sus aplicaciones avanzadas (Análisis Computarizado del EEG, Neurofisiología Pediátrica, Monitoreo Neurofisiológico Transquirúrgico, Polisomnografía, etc.).

4.- Para los alumnos egresados de los Cursos de Alta Especialidad y Adiestramiento en Neurofisiología Clínica adicionalmente al Diploma Institucional antes citado, se deberá demostrar **al menos una** de las siguientes opciones de **formación complementaria**:

a) **Un año de formación adicional** en áreas específicas de la Neurofisiología Clínica (v. gr. Neurofisiología Pediátrica, Sueño, Monitoreo Neurofisiológico Transquirúrgico, Epilepsia), avalado por el Diploma Institucional correspondiente.

b) **Un año de desempeño profesional** en gabinetes de Neurofisiología Clínica Públicos y/o Privados **bajo la supervisión y asesoría de un Médico Neurofisiólogo Certificado por este Consejo**, quien habrá de emitir la constancia correspondiente.

c) **Al menos dos años de desempeño profesional** como Neurofisiólogo Clínico en gabinetes Institucionales o Privados. Para demostrar esta actividad se deberán recabar al menos tres cartas en papel membretado, (con dirección postal, dirección electrónica y número telefónico actuales), signadas por Médicos Especialistas de áreas afines (Neurología, Neurocirugía, Psiquiatría, Ortopedia) en las que se haga constar el tiempo de la relación profesional y una evaluación cualitativa del desempeño laboral y ético del Médico Neurofisiólogo. Dichos médicos especialistas deberán de estar dispuestos a ofrecer información adicional si así les es requerido por el Consejo.

5.- Los Médicos Especialistas que habiendo sido formados en **Neurofisiología Clínica en Instituciones Extranjeras por un periodo no menor a 2 años** y que deseen solicitar ser examinados por el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A. C., podrán hacerlo anexando a los diplomas institucional y universitario, el programa académico avalado por la Universidad y la Institución Hospitalaria correspondientes, así como una carta de presentación en original expedida por el profesor titular del curso y elaborada en papelería oficial de la institución formadora que incluya dirección postal, dirección electrónica y número telefónico actuales. *La formación en Neurofisiología Clínica en una Institución Extranjera deberá de ser obligadamente integral incluyendo Electroencefalografía, Potenciales Evocados Multimodales, Neuroconducción y Electromiografía, así como sus aplicaciones avanzadas (Análisis Computarizado del EEG, Neurofisiología Pediátrica, Monitoreo Neurofisiológico Transquirúrgico, Polisomnografía, etc.).*

NOTA: Las **decisiones finales** de aceptación o rechazo de solicitudes a presentar el examen de certificación, así como los resultados del mismo, son de injerencia exclusiva del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A. C., por lo que son **inapelables**.

Solicitud:

El candidato deberá entregar en la sede del CMNFC, debidamente llenado y firmado, el formato de solicitud de examen que se anexa, acompañándolo de los siguientes documentos:

1. Copia fotostática del Título Profesional de Médico.
2. Copia fotostática de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
3. Copia de los documentos probatorios de estudios de postgrado previos (Títulos Universitarios y Cédulas Profesionales respectivas)
4. Copia del Título Universitario del Curso de Especialidad o el de Postgrado para Médicos Especialistas en Neurofisiología Clínica por la Facultad de Medicina correspondiente o en su caso, el Diploma Institucional del Curso de Adiestramiento en Neurofisiología Clínica.
5. Original de una Carta del Profesor Titular del Curso de Postgrado que avale la formación en Neurofisiología Clínica.
6. Original de los documentos probatorios de Formación Complementaria descritos en el punto 4 del capítulo sobre requisitos.

7. En su caso, original de los documentos requeridos en el punto 5 del capítulo sobre requisitos.
8. Curriculum Vitae que incluya fotocopia de los documentos que avalen la actividad académica y profesional del aspirante: (títulos y cédulas profesionales de especialidades previas; certificados, diplomas o constancias de cursos, al igual que sobretiro de trabajos publicados, diplomas, premios y distinciones recibidas). **NOTA: Todos los documentos deberán estar ordenados cronológicamente, engargolados o en su caso encuadernados con pasta frontal transparente, de no ser así, la solicitud será rechazada.**
9. Dos fotografías recientes del aspirante, tamaño diploma (óvalo 50 x 70 mm), de frente, en blanco y negro, sin retoque (Hombres con saco y corbata, Mujeres con ropa formal).
10. Original y copia del recibo de depósito bancario correspondiente a la cuota de recuperación por revisión de documentos.
11. Opcional: cartas de recomendación suscritas por Médicos Neurofisiólogos certificados por el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica.
12. Entregar o enviar esta documentación completa, en las oficinas del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica AC., en la calle de Miami № 47, Col. Nápoles. CP 03810, México, D.F. Teléfono (55) 55-23-48-91. Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hr. Se recomienda anexar una hoja en donde se inscriban direcciones completas, teléfonos fijos o móviles y correos electrónicos en donde sea posible localizarles con facilidad. ***La dirección electrónica es imprescindible.***

El no cumplir con todos y cada uno de los puntos antes descritos será motivo de rechazo de la solicitud de examen de Certificación.

Cuotas de recuperación:

Todas las cuotas, sin excepción, serán cubiertas a través de depósito bancario en la cuenta N° 0166207375 del BBVA-Bancomer a nombre del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A. C., debiéndose entregar el original y una fotocopia legible en la sede del Consejo. El documento original será conservado en los archivos del Consejo, mientras que la fotocopia será devuelta con firma de recibido, acompañada del recibo fiscal correspondiente. Para el proceso de certificación 2010 se han fijado los siguientes costos:

- a) Cuota de recuperación por revisión de documentos: \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.). La ficha de depósito correspondiente deberá de ser entregada junto con la documentación descrita en el capítulo de Solicitud.
- b) Cuota de recuperación por derecho a examen: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) Solo los aspirantes que hayan sido notificados como aceptados para presentar el examen.

NOTA: Ninguna cuota es reembolsable.

Fechas:

1.- Recepción de solicitud, cuota por revisión de documentos y documentación completa: Desde la fecha de emisión de esta convocatoria y con límite máximo el **Miércoles 3 de Febrero de 2010**. Se recomienda realizar la entrega a la brevedad posible, de esta forma la evaluación de los documentos y la notificación de aceptación serán prontamente procesadas y se tendrá mas tiempo para la preparación del examen. **Sin excepción de casos, no habrá prórrogas.**

2.- Notificación de aceptación o rechazo a presentar el examen de certificación: A más tardar el **Viernes 5 de Febrero de 2010**. La notificación será realizada por vía electrónica, por lo que es **indispensable contar con e-mail activo y con espacio.**

3.- Pago y entrega de ficha de depósito por concepto de cuota de recuperación por derecho a examen: Desde el momento de la notificación de aceptación y máximo el **Viernes 12 de febrero de 2010**. De no recibirse la ficha de depósito para esta fecha, se considerará que el aspirante decidió no ser examinado.

4.- Examen: Sábado 27 de Marzo de 2010

6.- Notificación de resultados: A más tardar el **Lunes 29 de marzo de 2010** vía correo electrónico.

7.- Entrega de Diplomas de Certificación: Dado que se requiere enviar a CONACEM la documentación correspondiente para la elaboración de los diplomas, el lugar, la fecha y hora de la entrega serán notificados oportunamente por correo electrónico y confirmados por vía telefónica.

Comité de credenciales

El Comité de Credenciales, al recibir la solicitud:

- a) Analizará y evaluará el currículum.
- b) Hará las investigaciones pertinentes con la Institución formadora y los médicos que el candidato haya proporcionado como referencias y con otras personas o Instituciones que considere necesarias.
- c) Dará su veredicto final e inapelable de autorización para que el aspirante presente examen de certificación, o denegará la misma

Examen

Para ser Certificado por el Consejo Mexicano Neurofisiología Clínica, A. C., se requiere sustentar un examen que evalúe el nivel de conocimientos, el grado de actualización, así como, la experiencia y criterio médico del sustentante para manejar correctamente los problemas clínicos de la especialidad.

El examen consta de dos fases, ambas en formato electrónico. La primera evalúa los conocimientos teóricos del sustentante mediante 300 reactivos de opción múltiple, en tanto que la segunda evalúa sus destrezas mediante el análisis e interpretación de 60 casos clínicos, cada uno con 5 preguntas de opción múltiple. En ambos exámenes se incluirán preguntas de las siguientes áreas:

- 1.- Neurofisiología Básica
- 2.- Instrumentación biomédica
- 3.-Electroencefalografía
- 4.-Potenciales Evocados
- 5.-Neuroconducción y Electromiografía
- 6.-Polisomnografía
- 7.- Metodologías Avanzadas

La **calificación mínima aprobatoria es 7 (siete)** en escala de cero a diez para ambos exámenes.

Los candidatos que no obtengan calificación aprobatoria podrán volver a examinarse durante el siguiente proceso de certificación. De no acreditar en el segundo examen será considerado, si así lo desea, como candidato para una **tercera y última oportunidad.**

El Diploma de Certificación en Neurofisiología Clínica solo se otorgará al candidato que presente y apruebe ambos exámenes.

Dr. Jorge Burgos Centeno
Presidente del CMNFC
